



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 20 de agosto de 1977

Núm. 188

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.898

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de la guardería infantil «Arquitecto Magdalena», sita en calle Florentino Ballesteros, angular a calle de nueva apertura.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 18.525.807'10.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 179.629 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 6 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.899

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1977, acordó aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de habilitación de un local en cuatro aulas escolares, sito en la calle Oviedo, 181, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 2.202.637'54 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se

halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de agosto de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.882

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 11.296 de 1977, seguidos a instancia de Manuela Lorenzo Vázquez, contra «Promotora Navarra», S. A. (hotel «El Ciervo»), en reclamación por cantidad, con fecha 8 de agosto de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no pudiéndose llevar a efecto la citación de la demandante Manuela Lorenzo Vázquez, por encontrarse ausente, cítese a la misma para el próximo día 17 de octubre, a las once horas de su mañana, por medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia.»

Y encontrándose la demandante Manuela Lorenzo Vázquez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.883

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 11.234 de 1977, seguidos a instancia de Manuel Sevil Tomás, contra Jesús Ramírez Romero, en reclamación por despido, con fecha 8 de agosto se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no pudiéndose llevar a efecto la citación del demandado Jesús Ramírez Romero, cítese al mismo para el próximo día 3 de octubre, a las once y cuarto horas de su mañana, por medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia.»

Y encontrándose el demandado Jesús Ramírez Romero en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 8 de agosto de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.884

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.645 de 1977, seguidos a instancia de Victoriano-Salvador de Haro García, contra Jesús Gracia Secanillas, en reclamación por prestaciones, con fecha 9 de agosto de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no pudiéndose llevar a efecto la citación del demandante Victoriano-Salvador de Haro García, cítese al mismo para el próximo día 17 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, por medio de edicto, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.»

Y encontrándose el demandante Victoriano-Salvador de Haro García en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.885

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 11.147 de 1977, seguidos a instancia de Antonio Muñoz Durán, contra Jesús Guillomía Gascán y «Percusa Aragón», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 27 de julio de 1977 se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta por recibida la anterior demanda, en reclamación por

cantidad, formulada a instancia de Antonio Muñoz Durán, contra Jesús Guillomía Gascán y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 24 de octubre de 1977, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes; remítase copia de demanda a la AISS para la celebración del acto de conciliación previo.»

Y encontrándose la empresa demandada «Percusa Aragón», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de agosto de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.886

## Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Víctor Nuño Acerete y otro, contra Arturo Escudero Sevil, domiciliado en Zaragoza (calle Castelar, 10-12), en autos ejecutivos número 99 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una cuarta parte indivisa del piso segundo izquierda de la casa de esta ciudad (sita en la calle Venecia, 46), de unos 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1, al tomo 1.844, folio 156, finca 27.210, inscripción 4."

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 200.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 30 de septiembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 7 de octubre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 21 de octubre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe

del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos. La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los que figuran en autos, estando manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 10 de agosto de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.887

## Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Hilario Palú Berges y otro, contra «Química Industrial Aragonesa», S. A., domiciliada en Zaragoza (calle Madre Vedruna, 14), en autos ejecutivos número 13 de 1977, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Parcela de terreno sita en el barrio de Casetas, de esta ciudad, en la partida conocida por «San Miguel», de unos 5.000 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por el Norte, con resto de finca matriz; Sur, con parcela de Alberto Romeo; Este, con camino de herederos, y al Oeste, con línea férrea del ferrocarril del Norte de España. Dentro de la misma finca existe una fábrica que consta de planta baja y una caseta de transformador que consta de dos plantas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la



plaza del Pilar, 2) el día 30 de septiembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 7 de octubre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 21 de octubre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos. La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedidas por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 10 de agosto de 1977. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.909

E P I L A

*Enajenación de terrenos*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1977, y con el «quórum» legal, acordó efectuar la enajenación directa a la cooperativa de viviendas «Virgen de Ródnas» de 9.973 metros cuadrados de terreno, sitos en el polígono de ordenación urbana, pertenecientes al patrimonio municipal del suelo, por el precio de 50 pesetas por metro cuadrado, con destino a la construcción de cincuenta viviendas de protección oficial para sus asociados.

El acuerdo de referencia y expediente de su razón quedan sometidos a información pública en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles.

Epila, 12 de agosto de 1977. — El Alcalde-Presidente, José García Lana.

Núm. 5.908

MEZALOCHA

*Subasta de pastos*

A las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se celebrará la subasta de pastos del monte «Valhondo», número 114-A del catálogo, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 20.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Mezalocha a 12 de agosto de 1977. El Alcalde, José Navarro.

Núm. 5.910

T O S O S

En cumplimiento de cuanto previenen las disposiciones vigentes, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1977, y con asistencia de la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, adoptó por unanimidad el acuerdo que, copiado literalmente, dice así:

«Imposición de contribuciones especiales. — Visto el informe de Intervención y Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, se acuerda se establezcan y ordenen las contribuciones especiales de carácter obligatorio para las obras de reforma e instalación de alumbrado público, al amparo del artículo 26, apartado d), del citado Real Decreto, teniendo el coste total presupuestado de las obras carácter de mera previsión, conforme al artículo 28-3, y no serán de aplicación en este caso las reducciones que determina el artículo 30 en su apartado tercero.

El importe total de estas contribuciones especiales se repartirá entre las personas especialmente beneficiadas (artículo 7-27), conforme y en la forma que determina el artículo 31 del mismo Real Decreto.»

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente correspondiente, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Tosos a 1.º de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 5.907

CALATAYUD

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumario número 26 de 1977, por delito de imprudencia, se cita por medio de la presente a Ernest Ulrich Manfred, de 33 años, soltero, ingeniero, vecino de Berlín (calle Jencerst, 23), cuyo actual paradero en España se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el referido sumario, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a doce de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

#### Juzgados Municipales

Núm. 5.900

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 1.646 de 1977, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños en circulación, por la presente se emplaza a Carmen Gimeno Domingo, de 15 años, soltera, hija de Enriqueta (no consta el nombre del padre), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Boggiero, núm. 77, primero), al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, cuarta planta) para ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.901

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 1.646 de 1977, que se sigue sobre lesiones y daños en circulación, por la presente se emplaza a Encarnación Salazar Baena, de 17 años, soltera, hija de Pedro y de Teresa, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Boggiero, 77, primero), al objeto de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, 2, cuarta planta) para ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.902  
**JUZGADO NUM. 6**  
*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.307 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Cesáreo Blanco Muñoz, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) en término de cinco días al objeto de recibirsele declaración y ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.903  
**JUZGADO NUM. 6**  
*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.550 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Sonia Bellido Arnal, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) en término de cinco días al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 5.904  
**CALATAYUD**  
*Cédula de citación*

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 181 de 1977, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a José da Silva Mezquita, con domicilio en Oporto (Portugal), calle Rúa Costa Cabral, núm. 1.136, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 4 de octubre y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, con objeto de asistir, en calidad de perjudicado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido perjudicado

José da Silva Mezquita, en ignorado paradero, por medio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente, que firmo en Calatayud a diez de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.905  
**CALATAYUD**  
*Cédula de citación*

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 254 de 1977, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Guedjig Zerrouk, de 42 años de edad, casado, minero, natural de El Hamman (Marruecos) y vecino de Chambery (Francia), con domicilio en 117, rue de Champagne, 73.000, a fin de que el próximo día 4 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Guedjig Zerrouk, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a diez de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 5.906  
**CALATAYUD**  
*Cédula de citación*

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 314 de 1977, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Giuseppe Marazzi Bassano, de 28 años, soltero, fotógrafo, hijo de Antonio y de Bruna, natural y vecino de Borgetto Lodigiano, Milán (Italia), y al perjudicado don Marazzini Bassano, con igual domicilio que el anterior, al objeto de que en el plazo de siete días, a partir de la publicación de la presente, se personen en este Juzgado a fin de prestar declaración sobre los hechos denunciados, debiendo presentarse con la documentación del vehículo marca «Land Rover», matrícula MI-Y-10.579, para hacerles el ofrecimiento de acciones y proceder a la tasación de los daños, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Calatayud a trece de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario: P. H., (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 5.914  
**COMUNIDAD DE REGANTES NUM. 2 DEL CANAL DE LAS BARDENAS DE FIGAROL**

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los participantes con fincas enclavadas dentro del perímetro de la Comunidad de Regantes núm. 2 de los Riegos de Bardenas, que tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre de 1977, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Carcastillo, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Constitución de la Comunidad de Regantes núm. 2 de los Riegos de Bardenas.
- 2.º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.
- 3.º Elección de los nueve vocales que han de constituir el Sindicato de Riegos.
- 4.º Elección de los dos vocales propietarios y dos suplentes del Jurado de Riegos.
- 5.º Elección del vocal propietario y suplente en la Junta provisional de la Comunidad general de Bardenas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Por la importancia de la Junta se ruega la asistencia de todos los participantes, pues todos tienen derecho de asistencia, con voz y voto, cualquiera que sea la superficie que posea, de conformidad con las Ordenanzas.

En caso de no poder asistir a la Junta se puede delegar en otro participante que asista.

Figarol, 10 de agosto de 1977. — El Presidente de la Junta provisional, Juan-José Visús Antoñanzas.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
**PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "  
*Venta de ejemplares sueltos*  
 Número del año corriente: 8 pesetas.  
 Número del año anterior: 15 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*